

Situación Actual EVALUACION DE RIESGO EPIDEMIOLOGICO DEL SARS-COV-2 (COVID-19)

29 de marzo de 2020

17:00

Luego de la introducción del virus en el país se mantuvo un periodo de transmisión local en las ciudades de Guayaquil y Babahoyo, durante 2 semanas (SE 8 y 9) basada en casos importados con conglomerados de transmisión primaria y secundaria, es a partir de la semana epidemiológica 10 que se observa un escenario de transmisión comunitaria, principalmente en los cantones de: Guayaquil, Samborondón, Daule, Duran, El Empalme y Milagro; a la vez que se observa transmisión local del virus en 7 provincias más: Pichincha, Azuay, Manabí, Sucumbíos, El Oro, Morona Santiago y Loja.

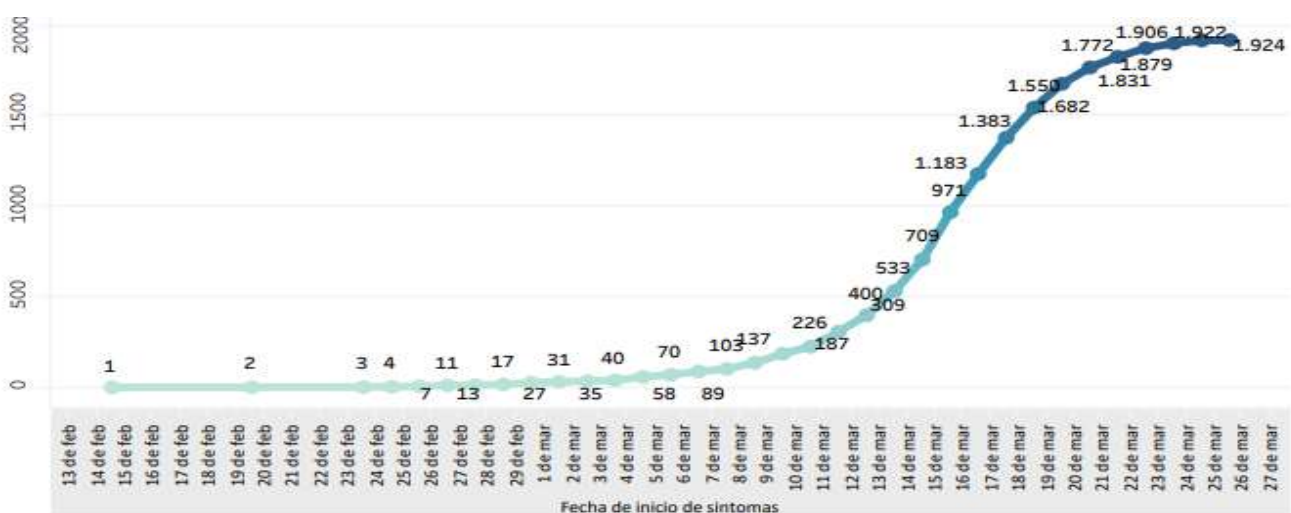
Del total de casos confirmados ($n=1924$) entre el 14 de febrero y 29 de marzo del 2020, se han registrado 3 recuperados (0.16%); 1562 (81.19%) casos que se mantienen en aislamiento domiciliario en situación clínica estable; 301 (15.64%) casos se mantienen hospitalizados, de los cuales 110 (36.54%) están con pronóstico reservado.

Se han registrado 111 defunciones de las cuales 58 (58%) son fallecidos con diagnóstico para Covid-19 positivo y 42 (42%) probable; es decir, casos sospechosos para quien las pruebas no pudieron realizarse por algún motivo, (estos podrían ser fallecidos que no se logró tomar muestra y que tiene contacto con caso positivo, o en localidad con transmisión) o casos sospechosos para quien las pruebas para el virus COVID-19 no son concluyentes.

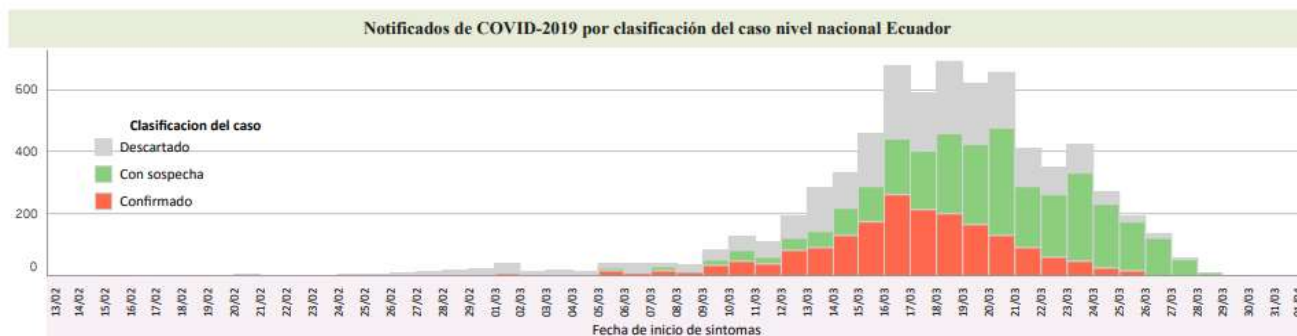
La mediana de edad es de 40 años (entre 6 meses y 96 años). La fecha de inicio de síntomas del último caso notificado es el 27 de marzo de 2020. A nivel nacional 22 provincias han reportado casos confirmados y 24 provincias casos sospechosos.

De los casos confirmados, **el 71.57% ($n=1377/1924$) se concentran en la provincia de Guayas**, el 9.77% ($n=188/1924$) en Pichincha, el 3.12% ($n=60/1924$) en la provincia de Los Ríos y el 2.75% ($n=53/1924$) en la provincia de Azuay.

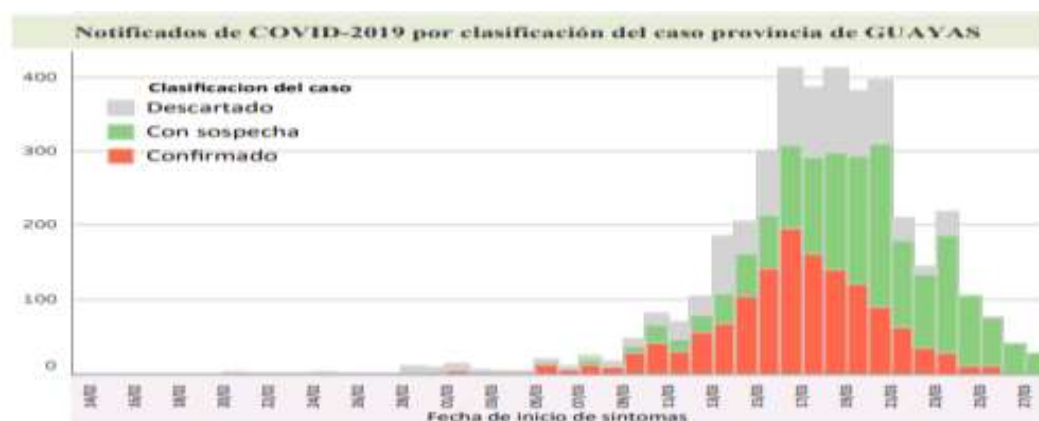
Gráfico Nro. 1 Incidencia acumulada de casos confirmados por SARS-CoV-2. Febrero 13 – Marzo 29. Ecuador 2020]



Fuente: Dirección Nacional de Vigilancia. 17 de marzo del 2020. Ministerio de Salud Pública

Gráfico Nro. 2 Reporte de COVID-19 – Ecuador 2020

Fuente: Dirección Nacional de Vigilancia. 29 de marzo del 2020. Ministerio de Salud Pública

Gráfico Nro. 3 Reporte de COVID-19 – Guayas 2020

Fuente: Dirección Nacional de Vigilancia. 29 de marzo del 2020. Ministerio de Salud Pública

Para mejorar la vigilancia y la detección temprana y oportuna de los casos, el Ministerio de Salud Pública ha ido ajustando su definición de casos, de acuerdo al comportamiento epidemiológico en el ámbito regional y nacional de la enfermedad, lo que nos ha permitido captar un mayor número de casos confirmados y sospechosos en investigación para su detección oportuna.

El escenario epidemiológico actual y de las próximas 4 semanas está determinado por la velocidad de transmisión estimada: duplicación de casos por semana e incremento promedio de 100 a 150 casos diarios.

Este patrón se puede ver modificado por el impacto de las medidas de mitigación que se implementen, para lograr lo siguiente:

- Retrasar el pico del brote que está a expensas de la transmisión comunitaria ya instaurada en la provincia del Guayas
- Reducir la carga hospitalaria en el Sistema Nacional de Salud, y,
- Disminuir los casos y su impacto en la salud de la población.

Por ello es necesario radicalizar las medidas de mitigación como la cuarentena (aislamiento obligatorio domiciliario) donde se evidencia la transmisión comunitaria sostenida

(especialmente en **la Provincia del Guayas**) la misma que debe abarcar un periodo de 42 días (tres periodos de incubación del virus SARS-CoV-2), con evaluaciones cada 14 días, con la finalidad de determinar la necesidad de mantener la cuarentena; garantizando la provisión de servicios básicos y el abastecimiento de víveres, medicamentos y otros insumos de primera necesidad a la población.

Esta medida deberá ser implementada considerando las excepciones del caso.

Tabla Nro. 1 Clasificación de provincias según tipo de transmisión de COVID-19. Ecuador 2020

Provincia	Confirmado	Con sospecha	Descartado	Probable	Total general	Tipo de Transmisión
GUAYAS	1377	1659	916	31	3983	Transmisión comunitaria Sostenida
PICHINCHA	188	485	509		1182	Transmisión comunitaria Sostenida
LOS RIOS	60	154	103	1	318	Transmisión comunitaria Sostenida
AZUAY	53	73	253		379	Transmisión comunitaria Sostenida
MANABI	50	94	61	6	211	Transmisión comunitaria Sostenida
CAÑAR	26	34	65	1	126	Transmisión local
EL ORO	25	25	51		101	Transmisión local
SUCUMBIOS	25	18	22		65	Transmisión local
CHIMBORAZO	15	39	13	2	69	Transmisión local
LOJA	15	16	34		65	Transmisión local
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	15	35	17		67	Transmisión local
BOLIVAR	14	37	8		59	Transmisión local
SANTA ELENA	10	51	6	1	68	Transmisión local
IMBABURA	9	46	18		73	Transmisión local
MORONA SANTIAGO	9	1	51		61	Transmisión local
ESMERALDAS	7	19	19		45	Transmisión local
CARCHI	6	11	3		20	Caso Importado
COTOPAXI	5	23	13		41	Caso Importado
PASTAZA	5	9	6		20	Caso Importado
GALAPAGOS	4	8	2		14	Caso Importado
TUNGURAHUA	4	25	15		44	Caso Importado
ORELLANA	1	1	1		3	Caso Importado
ZAMORA CHINCHIPE	1	2	10		13	Caso Importado
NAPO		4	3		7	
Total general	1924	2869	2199	42	7034	

Fuente: Dirección Nacional de Vigilancia. 29 de marzo del 2020. Ministerio de Salud Pública (Según OMS)

*La transmisión local es la presencia de casos importados o conglomerados de fuente conocida

**La transmisión comunitaria es la presencia comunitaria sin fuente conocida o cadenas de transmisión muy amplias.

***Caso importado, son casos infectados en otra zona geográfica.

CONCLUSIÓN:

Considerando que, el periodo de transmisión del virus reportado es de 14 días y con el objetivo de conseguir un impacto importante sobre la cadena de transmisión del virus, las medidas de distanciamiento social, principalmente, el aislamiento, se deben mantener en al menos en el 70% de la población (MODEMAT 2020). A su vez, el tiempo de duración sugerido es de 3 de estos periodos de incubación (42 días).

En función del análisis epidemiológico de la enfermedad, estas medidas deben ser evaluadas en periodos de 14 días con el objetivo de fortalecer o replantear la toma de decisiones.

RECOMENDACIÓN:

Se sugiere mantener las medidas de distanciamiento por al menos un periodo adicional de 14 días y evaluar al término del periodo

Aprobado por:	Dr. Julio López Viceministro de Gobernanza y Vigilancia de la Salud Pública
Revisado por:	Dra. Melva Morales Subsecretaria Nacional de Vigilancia de la Salud Pública
Elaborado por:	Dr. Alfredo Olmedo Director Nacional de Vigilancia Epidemiológica

Referencias:

1. Análise de Cenários – COVID-19 Panorama Mundial e Avaliação de Riscos, considerando o contexto Brasil Fundação José Luiz Egydio Setubal Sabará Hospital Infantil Instituto Pensi
2. <https://www.who.int/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/situation-reports/>